¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 10 DE MAYO DE 1838. N. 4,472.

D. Benito Ramiriz

Acaba de llegar á esta capital, ofreciendo á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encías, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse ántes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encías, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes, ó encías.

NOTA:—Los frasquitos se venden en la casa del Dentista a 5 pesos.

Calle de S. Miguel ó de la Piedad No. 198. mi4 1mc.

PLANTAS

Y

quinta en venta.

EN una quinta de estos alrrededores hay de venta en el mejor estado para trasplante, naranjos dulces de dos á ocho años, ingertos de las naranjas de Mr. Prudant, enanos, de ombligo, imperiales, selectas, limon real, lima dulce de Janeiro y limon dulce, ingertos de varias edades de muchísimas y de las mejores clases de duraznos, damascos, perales, manzanas, cirhuelos, peros de Mendoza, cerezos, almendros, avellanos olivos, granados, cepas, parras moscatel y otras; paraizos, nisperos del papon y otras varias plantas. Tambien hay de venta una partida de álamos listos para cumbreras y soleras: y tambien se vende ó se cambia por una finca de la ciudad, la quinta en su todo ó terrenos contiguos por partes. Para ulteriores noticias ocurrase al núm. 18½ calle de la Catedral.

m7 3tfc

Capotes

MUY BARATOS.

DE bayeton en el almacen No. 55, calle de la Piedad. m7 10p.

Aceitunas.

LAS hay de venta en la quinta conocida por de Altolaguirre, cerca de las Cinco Esquinas. m7 1mp.

¡VIVA LA FEDERACION!

Colecturía General.

Aviso al Público.

DE órden superior se hace saber al Público que en los almacenes de esta Aduana existen resagados los efectos que á continuacion se expresan, y que por consiguiente los que se consideren con derecho á ellos, ocurran á despacharlos dentro del término de 15 dias contados desde esta fecha, bajo de apercibimiento que no verificándolo se venderán en público remate; aplicándose al Fisco su producto sin que se admita reclamo alguno pasado que sea el antedicho término.

Un cilindro de estirar metales
Un cuñete harina de avena
M. No. 5—Un cajon conteniendo——
Dos cortes de paño para mesas de villar
Treinta y cuatro bolitas de marfil
Dos juegos tornillos para las mesas y las bolsitas
Ocho quinquees amarillos de una luz
F. M. 741 742–2 cajones conteniendo—
Un panorama con sus vistas
PS 1 2—2 cajoncitos conteniendo——
143 mapas de la Isla de Cuba, sus puertos, ciudades, &c. &c.
Dos medios cuñetes tabaco de mascar
Cinco sombreros de feipa
Once y media docenas peinetas de talco.

Buenos Aires, á 8 del mes de América de 1838.
Francisco Maria Ramiro.
m9 15g

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO

DE LA

Sociedad de Beneficencia.

SE admiten en el colegio de niñas huerfanas, niñas pensionistas desde edad de 10 años hasta 14. igualmente se reciben medias pupilas; se enseñan la doctrina cristiana, leer, escribir, contar y toda clase de labor y una educacion religiosa, moral y federal; los padres ó deudos que lo soliciten pueden verse con las Sras. Inspectoras Da. Josefa Saenz de Carcoba, calle de Venezuela núm. 85 ó con Da. Josefa Diaz de Calvo, calle de la Paz núm. 20,

m7

Old Prices.

VIZ:

SCYTHES and handles $20; hay knives $16; pitch forks 3 to 9$; spades and shovels $5; grafting tools 6 to 9$; socket shovels $3; garden rakes 3 to 5$; dutch hoes $3; spanish hoes 3 to 4$; pruning knives 3 to 4$; pruning scissors $9; Saws of every description equally cheap, and other articles.

Gentlemen's elastic riding belts, at No. 55 calle de la Piedad.

mayo 75p

Al público.

LA Comision administradora del Hospital General de Hombres, se hace un honor de poner en noticia del público, que ha repartido un número considerable de esquelas á este vecindario y Campaña invitándolos contribuyan al sosten de este hospital con la cuota mensual que señalarán al pie de dicha esquela. Pero como es fácil se hayan extraviado algunas y olvidado algunos nombres de vecinos, suplica á todos se sirvan ocurrir porque esto es urgente, ó al Hospital General ó á una de las casas de los individuos de la Comision Administradora, cuyos nombres se adjuntan, á expresar la cantidad mensual que se sirvan dar. Justo Garcia Valdez, Belgrano No. 140; Pedro A. Plomer, Federacion No. 46; José Joaquin Almeida, Representantes No. 133; Francisco P. Almeira, Cuyo No. 66; Manuel Murrieta, Reconquista No. 113; Santiago Lepper, Potosí No. 51; Marcelino Gonzalez, Quinta de Makinley.

tfg.

CORRESPONDENCIA.

¡VIVA LA FEDERACION!

SS. EE. de la G. M.

Sirvanse Vdes. insertar en las páginas de su acreditado Periódico la siguiente descripcion que hace un vecino del Sud, de las funciones que se han hecho en el Pueblo de Dolores en celebridad del cumple-años del advenimiento al mando Supremo de la Provincia, de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

El 18 de Marzo, el Sr. Juez de Paz invitó al vecindario para recordarles se aproximaba el 13 de Abril ¡Dia memorable en las páginas de nuestra historia! Este anuncio fué recibido con las mayores demostraciones de entusiasmo y regocijo público, prestándose todos y cada uno en particular con cuanto estuviese á sus alcances para celebrar tan augusto dia; y la reunion tuvo á bien nombrar una Comision para dicho objeto, que se compuso de los Sres. D. Santiago Torres, D. Francisco Cataneda, D. Saturnino Silva y D. Pedro Camps. Esta empezó á desempeñar sus funciones levantando una suscripcion con los concurrentes y posteriormente con todo el Pueblo, que se prestó generosamente, cuya cantidad se dispuso distribuir en varios objetos de diverciones públicas, comviniendose al mismo tiempo por el Sr. Juez de Paz y Comisionados transferir las funciones para los próximos dias de Pascuas, por no interrumpir los ritos de nuestra Sagrada Religion en los dias santos.

Las iluminaciones y adornos de arcos, banderas con inscripciones y trofeos con que se decoraron los frentes de las casas por todas las calles, que dieron principio desde el dia 14, dejaron ver desde luego la disposicion de este pueblo á celebrar con entusiasmo el recuerdo de tan fausto dia, y el Domingo al principiar la funcion de Iglesia, se presentó el Sr. Juez de Paz y el Sr. Comandante con una numerosa concurrencia de los vecinos de este Pueblo, trayendo en su compañia al Templo, un Carro Triunfal acompañado de la música, el que venia federalmente adornado con banderas, trofeos y otros adornos alucivos al dia, conduciendo la fama y dos diosas que venian en su proteccion, trayendo en su diestra orlas de laurel, y en su pecho, acido por sus alas de un modo visible al público, el retrato de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General Gobernador y Capitan General de la Provincia D. Juan Manuel de Rosas. Luego que el carro estuvo al frente de las puertas del templo, el Sr. Juez de Paz con el Sr. Comandante y Comisionados condugeron á la Fama que llevaba el retrato hasta el lugar que le estaba destinado por el Sr. Cura Vicario, al tiempo de la misa y *Tedeum;* la que se celebró con toda la suntuosidad y adornos que se pudieron proporc onar. Tan luego como el Sr. Cura recibió el retrato fué contestado por una salva general de la formacion cívica, la que fué repetida á intérvalos de la Misa, cuya concurrencia fué execivamente numerosa y lucida; antes de concluida esta, el Sr. Cura pronunció un extenso discurso referente al estado en que se hallaba nuestra República, debido solo á los anarquistas nerones de su Patria, y de que la salvó el gran Génio Argentino de las tempestades y del abatimiento en que la horda sangrienta de asesinos unitarios la habia sumergido, queriéndose hacer solo un patrimonio de ella y profanando sus sagrados derechos é instituciones; por último concluyó pidiendo al Ser Supremo lo protegiese y exortó al público le ayudase y contribuyese á sostener el pesado edificio que hoy gravita en sus hombros. Concluido el justo y laudable elegio de nuestro Cura, se siguió la Misa sintiendo los concurrentes renacer en sus pechos el fuego elétrico del amor patrio á imitacion del Héroe que hoy hace nuestra felicidad por su infatigable celo, amor patrio y heróico valor.

Terminada la Misa el Sr. Juez de Paz y acompañamiento trageron á la fama, la que dirigieron hasta el lugar donde estaba el retrato de S. E. que se condujo hasta el carro.

Aqui es Sres. Editores donde se dejan ver las demostraciones de un pueblo entuciasta y adicto á nuestro digno sosten y Santa Causa de los Pueblos Confederados. En este momento se repiten las salvas, repiques, y alegre efusion de toda la concurrencia y de las tropas de caballeria é infanteria que se habian esmerado en presentarse uniformemente vestidos, la primera en caballos de un pelo, chaquetas y chiripaes punzoes con testeras y colores correspondientes. La infanteria estaba toda igualmente bien uniformada componiendose ambos cuerpos de un número execivo de personas, á quienes dirljiéndose el Sr. Comandante hizo formar cuadro y les dirijió la siguiente arenga. "Ciudadanos: este es el dia que la Confederacion Argentina cuenta como el mas glorioso de todos sus hechos; en este mismo dia el año treinta y cinco cuando nuestra cara patria, cuna de la Libertad Americana, se hallaba por todas partes amagada de sus impotentes enemigos, cuando el desorden introducido en esa época por esos mismos habian ulcerado el cuerpo politico del estado, y cuando en fin parecia que todos los elementos de destruccion preparaban a esta infortunada Província una ruina espantosa; Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, lanzándose del medio de su pasífica morada satisfizo los deseos de todos los Argentinos, colocándose al frente de los negocios públicos. El salvó entonces, ciudadanos la patria, del eminente riesgo en que estaba, y la paz que hasta hoy gozamos es consecuencia de este dia memorable y asi debemos repetir todos los Argentinos, ¡Viva el Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Viva la República Argentina! ¡Muera el Tirano Santa Cruz!—¡Mueran los Unitarios! ¡Vivan los Federales! ¡Viva el invicto heroe del Rio Colorado!" Estos y otros innumerables vivas fueron repetidos por nuestro digno Juez de Paz, las tropas y todo el pueblo en general. Concluido este lucido y festivo acto, el Sr. Juez de Paz, el Sr. Comandante y los Sres. Alcaldes fueron los primeros en hacer pasear el carro por el cuadro que formaban las tropas, y despues de este paseo se hizo pasar en el centro donde la fama despues de haber hecho la señal de atencion por medio de su clarin pronunció la oda siguiente.

Ven ó Genio Argentino, y de tu fuego
Enciende nuevamente el alma mia
Mi espíritu te invoca ven te ruego
Cantar quisiera á tan plausible dia,
Pero la ingrata Musa, no le inspira
Acordes ecos á mi amada lira
Prestame tu favor bella Poliminia
Para que pueda con sonoro tono
Encomiar la virtud y valentia
Del Heroe que ha asentado ya en el Trono
La augusta Libertad é Independencia
Que dejará á la Patria por herencia.

Amaneció de luz y gloria lleno
Este dia por todos suspirado
Rosas nos restituye al goze pleno
De las Leyes que habiamos dictado
Y sentado en la silla del Gobierno
Hace temblar las furias del Averno
A esa cruel logia de unidad insana
Causa funesta de nuestros destinos
Que aleve, cruel, sagrienta é inumana
Se convirtió en vil horda de asesinos
De la Patria Argentina cuyo suelo
Venganza le pedia al justo cielo.

Y fué entonces que Júpiter tonante
Le dió á Rosas sus rayos poderosos
Cuyo electrico fuego en un instante
Aterró la Unidad, y pavorosos
Se ocultan de la vista justiciera
Del Héroe que los sigue en la carrera.

Desde ese dia grato y alagueño
La industria revivió y el corbo arado
Surca la tierra con fogoso empeño
Deshaciendo el terron duro y helado
De los campos adó naturaleza
Os prodiga sus frutos y riquezas.

Desde entonces tambien el hacendado
Reune sus ganados diligente
Que del todo tenia abandonado
Y vive en soledad tranquilamente
Bendiciendo la mano poderosa
Por quien órden, y paz disfruta y goza.

Ciencias, artes, comercio, todo, todo
Renació en este dia lisonjero.
Que celebrar quisieramos de modo
Que su recuerdo fuera duradero
Reflejando su luz los orizontes
Del hondo vallo á los soberbios montes.

Por él la Libertad hemos logrado
Por el gozamos este don divino
Que el déspota unitario habia usurpado
Para ser mas cruel nuestro destino:
Por el tenemos de Gobierno al frente
Al Heroe de virtud mas eminente.

Yo te saludo amada Patria mia
Lleno de admiracion, lleno de gozo
En el aniversario de este dia
Que brilla mas que todo magestuoso
Dando asunto á la fama que pregona
Su Libertad de la una á la otra zona.

A la terminacion de esta se contestó con una salva general de la tropa, por los vivas que dirigieron los concurrentes y por la musica é innumerable cantidad de cohetes con que correspondia por todas partes el pueblo. Al seguir el paseo por las calles, se aglomeraba el decidido vecindario, disputandose entre sí el derecho de llevar el carro que seguia lentamente acompañado por la música, presidido por el Sr. Juez de Paz, el Sr. Comandante y todos los vecinos que iban formando columnas, y custodiado por todas las tropas; esta ceremonia se repitió en todas las boca-calles, haciendo la señal de silencio y recitando la Fama alternativamente las siguientes odas, y contestandose á cada una de ellas, por salvas, cohetes y los vivas indicados.

Por tres centurias esclavos fuistes
Y míseros colonos del cruel Hispano
Sus cadenas de opresion sufristes
Inquietos por libraros del tirano,
Pero llegó el dia que al Mundo
Disteis á luz el nombre Americano
Y en esta Nacion independiente
Jurasteis, Libertad obnipotente.

Desde el año veinte !O Rosas!
Tu nombre á la Patria sacrosanto
Desde entonces tus Leyes generosas
Tu celo Patrio y amor tanto
Al Plata ofrecieron venturosas
Paz algun dia, industria y cuanto
Bien una nacion deseara
Porque su existencia se afianzara.

OTRO.

¡Salud Repúb'ica Argentina! ¡Salud Federales que con gigantescos pasos la escala de la gloria vais subiendo! ¡Salud Argentinos todos, Salud! Que las puertas de oro del magestuoso Tamplo de la Inmortalidad, se abrieron ya para vuestros triunfos, entrad por ellas mientras tanto yo conduzco vuestros nombres de un mundo á otro mundo y que mi clarin resonando de Polo á Polo, publique vuestras glorias. Llegad hombres libres, venid Ninfas Argentinas, llegad todos en fin á ver al portento, al héroe, al invicto Rosas al que os dió Patria, Leyes, Libertad, y al que rompiendo en fin las cadenas de la tiranía, supo triunfar de sus viles enemigos. Repetid con migo ¡Viva el Restaurador de las Leyes! ¡viva la República Argentina! ¡viva nuestra H. Magistratura! ¡viva el unanime pueblo de Dolores! ¡viva nuestro digno Juez de Paz! ¡viva el Sr. Comandante y sus tropas! &c. &c.

El bello sexso de este pueblo merece tambien una particular atencion por el entusiasmado y decidido patriotismo que demostraron en estos dias, tanto en los adornos de los frentes de sus casas, en el del carro de la Fama y Diosas, como en el empeño que tomaron en hacer mas lucidas las funciones, esparciendo flores en el tránsito del carro, y formando parte del acompañamiento hasta su vuelta que fué á las dos de la tarde.

A las cuatro se dió principio nuevamente conduciendo el carro á la Plaza con las mismas formalidades que por la mañana, habiéndose entonado en ella la cancion Patriótica; concluida esta la Compañía de volatines, que con anticipacion se habia hecho conducir de la Capital, dió principio á desempeñar sus funciones, en medio de un circulo formado de un número considerable de sillas ocupadas por el público, en cuyo centro estaban dispuestos todos los preparativos para estas pruebas, las que fueron desempeñadas á la completa aprobacion de todos, demostrando en ellas la mayor destreza y perfeccion, brindando las mejores de estas por el Ilustre Restaurador de las Leyes, por su apreciable y benigna esposa la Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas. Se dió fin á esta funcion regresando el carro con la misma concurrencia y acompañando los vecinos á los Srs. Juez de Paz y Comandante hasta sus casas, en las que se dirigieron diversos brindis en obsequio y celebridad de este grandioso dia. En esta misma noche se dió principio á un baile público estando adornada la sala con banderas federales trofeos y cuadros alucivos al dia, que formaban un hermoso pabellon al retrato de S. E. A este y otros bailes que se dieron en las siguientes noches que duraron las funciones, concurrió un excesivo número de personas, notándose en todas el mayor órden y armonía, tanto en estos como en las demas funciones á que se presentaron todas federalmente vestidas y con la divisa punzó al lado izquierdo de la cabeza.

Los siguientes dias fueron festejados por el mismo órden, variando solamente las di-

Documentos Oficiales.

No. 204 ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 9 de Mayo de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	Fond. Púb. del Gob. en el Cré. Púb.	Billetes para renovac'n	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.									
Existencia de ayer 8 - -	329,274 1½	208 7¾	214,869 2	179,280 3¼	671,694 4¼	3,000,000	1,911,100	4,444,800	2,233,259 ¼
Líquido de letras descontadas al uno por ciento.	2,373 3								
Trasladado de Receptoría	10,600								
Recibido en cuenta del emprestito voluntario -	4,500								
	346,747 4¼	208 7¾	214,869 2	179,280 3½	671,694 4½	3,000,000	1,911,100	4,444,800	2,233,259 ¼
SALIDA.									
Billetes amortizados con el producto de venta de venta de tierras- - -	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "		11,600	
Billetes renovados- - -	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	2 3,200		
Prémio - - - - - -	11,227 4								
Letras descontadas } Líquido- -	" " "	" " "	2,373 3						
Letras descontadas } Pérdida- -	" " "	" " "	99 2						
Fondos públicos transferidos en garantía del empréstito voluntario -	" " "	" " "	" " "	" " "	1,649 1				
Diferencia entre 11,600 ps. de billetes amortizados y 11,570 ps. 3 rs. líquido del producto de venta de tierras, que se ha devuelto - - - -	29 5								
Al General Don Manuel Corvalan para r mitir al teniente D. Gervacio Espíndola para gastos de su comision - - -	150								
Para gastos del negocio pacífico - - - - - -	4,000								
Para entregarlos al sargento Julian Oliveres, por servicios extraord's	360								
Para remitir al Juez de Paz de Chascomus- -	21 6								
Para pagar á 22 milicianos por servicios extraordinarios - - - -	2,280								
Para invertirlos en objetos del servicio público	640								
Para id. id. id. id -	496								
Para id. id. id. id -	762								
Existencia que queda hoy	326,780 5¼	208 7¾	212,396 5	179,280 3¼	670,045 3½	3,000,000	1,697 900	4,443,200	2,233 259 ¼
	346,747 4¼	208 7¾	214,869 2	179,280 3½	671,694 4¼	3,000,000	1,911,100	4,444,800	2,233,259 ¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 205 **Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 9 de Mayo de 1838.**

DEBE.	moneda corriente.	metólico.	letras.	F. públicos del 6 p%.	deuda clasificada.	HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	Fs públicos del 6 p%	deuda clasificada.
Exist' de ayer.	267 6¼	18 4½	" " " "	3,500	1,319 6	A la Tesoreria General - -	10,600	" " " "	" " " "	" " " "	" " "
Entrada marít.	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
Salida marítima	10,540	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
Puerto	3 6	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
						Existencia ...	211 4¼	18 4½	" " " "	3,500	1,319 6
	10,811 4¼	18 4½	" " " "	3,500	1,319 6		10,811 4¼	18 4½	" " " "	3,500	1,319 6

Buenos Ayres, Mayo 9 de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervino por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

veras demostraciones de regocijo de este pueblo contraido exclusivamente en ellos á tan solemne celebridad, manifestando por ella en todos los momentos, y por cada individuo á su vez, cuanto interes y justo regocijo las infunde el glorioso recuerdo que este dia les presenta, en que recordarán siempre con lo mas afectuoso de sus corazones como dignos hijos del Sud América, y que sabrán apreciar y respetar el incomparable mérito del Ilustre Argentino que nos preside Nuestro Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

MONTEVIDEO.

Con la noticia de la existencia de una escuadrilla de canoas y balleneras que se armaba en el Uruguay para el servicio de los anarquistas, hemos recibido tambien la de su destruccion y apresamiento en el Arroyo de San Francisco por una Falua destinada á este fin desde Paysandú por el gefo del tercer cuerpo, guarnecida con 20 cazadores, en combinacion con una ballenera marinada por el buque de guerra Argentino surto en las aguas de aquel rio. El segundo gefe de los anarquistas quedó prisionero, y el primero, que es un frances llamado Victor, se salvó herido en la espesura del monte de San Francisco: el resto de la tripulacion se componia de porcion de hombres de los que vulgarmente llaman *Carcamanes*, y pocos hijos del pais, que segun parece ignoraban enteramente el servicio de mar. No sabemos todavia el objeto principal de aquel armamento; si el de sorprender por abordage alguno de nuestros buques de guerra, ó el de otra empresa militar conduciendo tropa para ese fin. De cualquier modo lo sabremos pronto por las declaraciones de los individuos apresados.

El Sr. General Lavalleja habia llegado ya á Paysandú con la expedicion destinada á aquel punto.

Universal de Montevideo del 7.

ESPAÑA.

Del *Jornal do Comercio* del 21 de Abril, copiamos lo siguiente:

Recibimos anoche á una hora ya avanzada, periódicos ingleses que alcanzan hasta el 3 de Marzo. Del Sun de Londres del 2 de Marzo á la tarde, extractamos lo siguiente:—

Hemos recibido los diarios de Paris de 28 de Febrero. El *Moniteur* de esta fecha contiene el siguiente parto Telegráfico de la frontera de España;

"Bayona, 26 de Febrero.---El dia 19 el General Flinter destrozó completamente á las tropas Carlistas al mando de Jara, en Yebenes, habiéndoles muerto 200 hombres y tomádoles 1,600 prisioneros.

Con los diarios de Paris hemos recibido la *Gaceta de Madrid* del 20 de Febrero, en la que hallamos la siguiente relacion de la victoria de Flinter:---

Exmo. Sr.: Son las 4 de la tarde y D. Lorenzo Gimenes que los carlistas cercaban ayer, acaba de llegar á Yebenes, en compaña de Francisco Piñero, y ambos dicen que esta mañana, á las 7 de ella, la fuerza entera de Jara, que ocupaba esa ciudad, fué vigorosamente atacada y completamente desbaratada por el bravo Flinter; que la accion duró hasta las diez, que el campo estaba cubierto de cadáveres y que se hizo gran número de prisioneros ---Toledo, 18 de Febrero.---*Martin de Torando*, gefe político de Toledo.---A S. E. el Sr. Ministro del Interior."

"Acabo de recibir en este momento que son lás 10 de la noche, la siguiente noticia del alcalde constitucional de Mova, que confirma la gloriosa victoria del valiente comandante general de esta provincia.

"La milicia nacional de infanteria y caballeria salieron en persecusion del resto de las fuerzas de Jara. Esta faccion fué derrotada por el bravo Flinter, y se dice que 2,600 carlistas fueron hechos prisioneros.---Mova, 18 de Febrero.---*Alcalde de Salamanca.*

Me apresuro en remitir esta comunicacion á V. E., y en anunciarle la inmediata y completa pacificacion de esta provincia. Toledo, 18 de Febrero.

Martin de Toronda.

—L *Gaceta* de Madrid de 20 de Febrero contiene a noticia de haber caido en poder de los Cristinos las fortalezas de Guetaria con todas sus guarniciones. El General Espartero marchaba sobre Durango y Estela, con 30 batallones y 2,000 caballos, con el objeto de expeler á D. Carlos de Biscaya: este lo esperaba con una fuerza igual proximamente. Tambien se apoderaron los Cristinos de Balmaceda con pérdida considerable de una y otra parte. Los Carlistas de su lado tomaron tambien la villa de Morella, plaza importante para ellos por ser la llave de los reinos de Aragon y de Valencia. Cerca de Ciudad Real obtuvieron tambien un triunfo sobre las tropas de la reina, y segun los periódicos de Madrid las noticias recibidas allí de Andalucia y de la Mancha eran muy poco favorables para la causa del Gobierno.

—El pueblo de Lisboa se hallaba en gran fermentacion por la noticia de que D. Miguel meditaba una invasion. Se suponia que muchos oficiales suyos se hallaban en España organizando fuerzas, y que eran auxiliados con fondos por las potencias del Norte.

--El *Magnet* de Londres de 26 de Febrero, dice con referencia à París:

El Ministerio de Francia está amenazado de disolucion, y corria en París como cierta la noticia de entrar al nuevo ministerio los Sres. Soult y Humann.

---El rey Ernesto habia convocado los Estados Generales de Hanover, con arreglo al decreto real de 1819, para el 3 de Febrero último.

La Cámara de Diputados del reino de Wurtemberg sancionó el 18 de Enero, por una mayoría de 82 votos contra 2, que se declarase en la acta de aquella sesion que el rey Ernesto habia violado las leyes de Hanover, y que su conducta era un precedente peligroso para los estados de toda la Alemania.

Reimpresion.
ALCANCE.
☞CHILE Y PERU☜

Despues de las últimas ventajas adquiridas por el General Blanco sobre las tropas Peruanas, el protector Santa-Cruz reunió sus fuerzas y logró comprometer al General Chileno á celebrar un tratado en 17 de Noviembre último, que está reducido á lo siguiente: se restablece la paz y amistad entre la Confederacion Peruana y el Estado de Chile, poniéndose término y olvido á las desavenencias pasadas: el gobierno de Chile se obliga à devolver los buques Peruanos apresados, á retirar sus tropas á Quilca para reembarcarlas despues, y á interponer su mediacion para hacer la paz con Buenos Aires: el gobierno de la federacion reconoce la deuda de millon y medio de pesos entregados á su ministro Larrea, del empréstito de Londres, obligándose á pagar los intereses en los plazos convenientes, y ofrece que no se reconvendrá á ningun peruano por sus comprometimientos en favor de Chile: y ambas partes contratantes se comprometen á no intervenir en los negocios domésticos de cada Estado, y se pone bajo la garantía de su Magestad Britanica el fi l cumplimiento del tratado.

Es concluida pues, la gran cuestion agitada entre Chile y el Perú, que tenia en espectacion y alarma á los Estados Hispano-Americanos; y si por una parte un sentimiento de humanidad, nos mueve á celebrar este suceso, que pone término á los escándalos y a la efusion de sangre americana; consideraciones de otro órden nos causan un amargo pesar con el presente desenlace. El General Santa Cruz continuerá sin duda alguna ejerciendo por unos dias mas un poder omnipotente y militar que es la burla de los hombres y el oprobio de la América española; sin que nuestros hermanos del Perú alimenten ya la esperanza de que su atrevido gefe se estrelle como algunos lo pensaban contra las bayonetas Chilenas y Argentinas, y sin contar mas que con sus propios recursos y con su amor á la libertad que ha sido y será siempre poderoso. Los triunfos mismos del Protector, si por el momento han podido llenar de asombro é imponer respeto, haran despues mas duro y humillante el despotismo, hasta que cansado el sufrimiento se alzen los pueblos contra sus opresores y los confundan y destruyan. Ahi está la historia del despotismo en todo el Nuevo Mundo; ella servirá de leccion á nuestros hermanos del Perú. Bolivar, el hombre del siglo y de la historia americana, no pudo sostenerse combatiendo por mucho tiempo contra la tendencia popular de libertad y de progreso; y si su caida no ha podido servir de escarmiento al miserable y oscuro tiranuelo, que sin genio, sin talentos y sin cuna ha querido llevar á efecto las quiméricas ideas de una confederacion fantastica, los pueblos del Perú y de Bolivia sabrán aprovecharse de ella, añadiendo un eslabon mas a la cadena de opresion y de reaccion que forma la historia de las naciones. Ellos cuentan con nuestros votos y simpatías, que aunque estériles, son siempre un estímulo poderoso para los hombres oprimidos que quieren con *nobleza* reconquistar su libertad. (*Copiado de la Crónica Semana, No. 17, periódico de Bogotá del 12 de Enero de 1838.*)

PERU Y CHILE.

Con este epigrafe se ha publicado en el "Ecuatoriano del Guayas" No. 205, un articulo en que se pretende dar idea de los sucesos últimamente ocurridos en las costas de aquella República. Mas como las noticias aparecen tan confusas, truncas y mal redactadas, como echará de ver cualquiera á la primera lectura; se hace preciso presentarlas al público con mas claridad, para que todos se hagan cargo de su importancia.

La escuadra chilena batió los buques de guerra de Santa-Cruz que estaban en Arica, *y el éxito de ese encuentro no puede ignorarse*, cuando es positivo que Santa-Cruz perdió esos buques.

Que este suceso haya causado en el Perú una grande emocion, es muy natural, como dice el artículo de que hablamos. Pueblos subyugados, ya se sabe como reciben el anuncio de los desastres de sus dominadores, y como el menor rumor los alarma, y los prepara para sacudir el yugo; pero no era natural, ni es cierto, ni siquiera verosimil, que el Perú *considerase concluida la guerra.*

El convenio en Paucarpata, aun sin traer á consideracion todas las circunstancias que, como es notorio, lo hacen odioso, ignominioso, abominable, mientras no fuese ratificado por el Gobierno de Chile, carecia de toda validez; era un papel insignificante, ó á lo sumo no importaba otra cosa que una serie de proposiciones que hacia Santa Cruz al gobierno de Chile; pero ni Santa-Cruz, ni el gefe chileno que suscribió ese papel, podian obligar al gobierno ni á la nacion chilena, a que sellasen su afrenta y su ruina, aun cuando no se estipulara la ratificacion, por un artículo expreso, como se hace y es indispensable que se haga en toda negociacion que tiene algun viso de tratado. Nociones tan comunes y triviales no podian ser ignoradas en el Perú, como era preciso suponerlo con agravio de esos pueblos, para afirmar que ellos *consideraban concluida la guerra.* Que Santa-Cruz y sus agentes lo creyesen ó afectasen creerlo así, es muy presumible, como lo comprueba la prisa que se daban para hacer fiestas, y erigir monumentos á la paz: pero Chile sin hacer caso de bailes ni obeliscos, continúa la campaña, desdeñando como debe, unas proposiciones calculadas para insultar a la nacion y á su gobierno.

Asegúrase tambien como cosa indudable, que la escuadra chilena, á su llegada al Callao, apresó la corbeta de guerra de Santa Cruz *Confederacion*, que navegaba para los puertos del Sur, llevando á su bordo al general boliviano *Ballivian.*

No es cierto que el general Blanco, que segun el artículo, habia sido condenado á muerte, *no se ejecutó por haber fugado de la capilla.* Podemos asegurar, sin riesgo de ser desmentidos, que ese general jamas pensó en darse la muerte.

Guayaquil: Imprenta de Vivero, por José F. Puga. Febrero 14 de 1838.

Reimprimimos

Integro el siguiente papelito, que ha aparecido en estos dias circulando por la ciudad,

"SR. EDITOR." (1)

"Mucho temo que sobrevenga una "gran desgracia al Ecuador, [2] á "causa de los papeles que, no sé por "qué, [3] se han publicado en estos "dias, contra el Supremo Protector "de la Confederacion del Perú." [4]

(1) Temprano empezamos. ¡Con quién hablará el autor? ¡Quien será ese *Editor* de mis pecados, á quien se dirije! Si es al *impresor* Puga, ha hecho muy bien de preferir aquel dictado por mas sonoro, respectuoso y culto, pues no cabe duda en que todo el que escribe es muy dueño de su pluma y de su tinta para llamar al que imprime, Sr. Editor, Sr. Edecan, Sr. Canciller, o lo que fuere mas de su agrado.—Si es al público, tambien está bien dicho, porque nadie mas editor que el público, respecto de que de él sale todo lo que se publíca, y para él se publíca todo lo que sale.

(2) Sosiéguese Vd., caballero, y procure calmar las agitaciones de ese pecho que le palpita con la idea de la desgracia agena. ¡Que hidalguía! y al mismo tiempo, ¡qué tino tan ajustado para preveer! Damos á Vd. las gracias mas espresivas por el aviso y el consejo, que procuraremos aprovechar, como Vd. lo verá. ¡Dios aparte para siempre del Ecuador los terribles males que le amenazan!—Para el temblor, sabemos la oracion de San Emigdio: para la peste, tenemos á San Roque: contra el incendio, las bombas, cuyas prolongadas tromp....(¡Jesus! ¡que ibamos á decir!..) saben abatir el furor soberbio de las llamas: contra el hambre, la Providencia, que no se olvida de las hormigas, nos enviará con profusion cuanto necesitemos: y en cuanto á la *gran desgracia* que amenaza al Ecuador, la risa es un gran recurso, así como lo es un susto para el hipo, los ojos de cangrejo para la acedía, el azote para los muchachos impávidos, y así.

(3) Pues no faltaba mas. *¡No sabe por qué* se han publicado papeles en estos dias! Hombre de Dios, Vd. debe estar loco, ó enfermo, ó seguramente se le pasea el alma, que es lo mas natural—¡Por qué se publícan papeles en todas partes!--Porque es preciso publicarlos: porque el público quiere que se publiquen: se publícan porque hay imprentas, así como se repica porque hay campanas; y en fin, por esto y por lo otro, y por aquello, y por lo demas allá.

(4) Y ¡qué se ha hecho Bolivia, Señor Editor?—¡Cómo la Confederacion Perú-Boliviana se ha convertido de repente en *Confederacion del Perú*!—Esta novedad nos hace creer lo que ya habia corrido por acá hace dias:—que Bolivia echó á pasear el pacto de Tacna, y se tiene tiesa en el propósito de no dejarse arrebatar su independencia; que en el Congreso hubo sobre el particular quejas y protestas contra Santa-Cruz; y en fin, que estaba al estallar una revolucion, lo que creemos que ya habrá sucedido, porque los Argentinos derrotaron á las tropas pretorianas de Santa-Cruz en Humahuaca; porque el general Lopez ha dado muchos pasos para arrancar á su Patria de las fauces de la tiranía; y porque en el papel que anotamos, se nos hace ver que la *Confederacion* no pasa ya de los límites del territorio peruano. ¡Lo que son las cosas de este mundo! Con cuánta facilidad se carcomen los imperios mas bien cimentados, y caen con estruendo, para confundirse en el humilde polvo del olvido! ¡Quién, á vista de lo que está sucediendo á la *Confederacion* y á su *protector*, tendrá ya que estrañar la caida del Imperio Romano, el trágico fin de César, y la desgracia de Napoleon!

"Los mejores publicistas son de "sentir [5] que siempre y cuando en "una nacion se ataca por la prensa al "gefe de otra, (6) tiene éste derecho "á hacerle la guerra; porque deja ella "de ser neutral, y se convierte en ene- "miga suya."

"Tambien se puede alegar el ejem- "plo de cierto Gobierno (7) que por "conservar la neutralidad, prohibia "toda publicacion contra el gefe de "una nacion vecina; porque es dema "siado sabido que el derecho de gen "tes [8] resulta de lo que practican "unas naciones respecto de otras."

"Me parece, por tanto, que el úni- "co medio de escapar al Ecuador "de los males que le amenazan, [9] "á consecuencia de la publicacion de "aquellos papeles, [10] es: que el "Gobierno castigue pronta y severísi- "mamente á sus autores, [11] y de- "crete penas igualmente severas para "todo el que en lo sucesivo publique "algo contra el expresado Protector, "valiéndose, aunque sea de las Ex- "traordinarias, para dar este decreto; porque *Salus Populi &c.*"—

"El Amigo de la Paz."

---

(5) *Los mejores publicistas son de sentir* que Vd. entiende tanto de publicistas como el pescante. *Los mejores publicistas son de sentir* que los estados republicanos de América son esencialmente libres: que tienen constituciones, en las que estan consignados los derechos del ciudadano, y muy detalladas sus garantias: que la libertad de emitir sus opiniones por la imprenta, es una de esas garantias, y una de las mas preciosas, que nadie puede atacar ni hechar por tierra, sin hacerse reo de una insigne violacion de la carta y de las leyes. *Los mejores publicistas son de sentir* que los ciudadanos libres de cada estado, deben estar siempre en vela contra los atentados de cualquier individuo que ose derribar el sistema republicano, sobre-ponerse á los principios que ha reconocido y jurado toda la América, levantar sobre sus ruinas un trono, entrometerse en cuestiones agenas, invadir ageno territorio, usurpar el poder, destronizar, tiranizar, asesinar, saquear y sacrificar todos los intereses públicos á su engrandecimiento personal. *Los mejores publicistas son de sentir* que en los estados que son esencialmente libres, y en que lo es por consiguiente la imprenta, no se viola ni puede violarse la neutralidad, porque los ciudadanos hagan notorios los atentados que comete el gefe de otra nacion, aun cuando haya obtenido títulos de legitimidad esto es el sufragio público, segun la ley, y no sea usurpador ni aventurero, ni este en guerra con la misma nacion que oprime y lo detesta; cuando es indisputable el derecho que esos ciudadanos tienen para denunciar, por los medios que la ley les otorga, los errores y estravios de sus propios magistrados. *Los mejores publicistas son de sentir* que nuestro autor ha dicho mil inepcias en línea y media; que no conoce lo que dá derecho á hacer la guerra; que no sabe lo que es neutralidad, ni entiende jota de lo que dice.

(6) *Cuando en una nacion se ataca por la prensa al gefe de otra*, es cosa muy distinta de—*cuando una nacion ataca por la prensa al gefe de otra* En el primer caso, el atacador ó atacadores son alguno ó algunos particulares: en el otro, quien ataca es la nacion. Y si cuando en una nacion se ataca por un particular, el gobierno atacado tiene derecho para hacer la guerra, ¿ qué reserva Vd., Don Cándido, para cuando la nacion ataque?—Vd. disimulará la pregunta, en remuneracion de la indulgencia con que se le dispensan otras cosas; por ejemplo, cuando Vd. dice—*tiene este derecho para hacerle la guerra*, pudiéramos preguntar tambien, si el *le* de *hacerle* se refiere á *la prensa*, que en la redaccion aparece como el sujeto por quien se ataca, ó que ataca en la nacion: en cuyo sentido, sería hermoso ver á Santa-Cruz presentando batallas á la imprenta. Contentémosnos con la guerra que hace á la infeliz por medio de sus famelicos agentes, y de sus decretos sanguinarios.

(7) Ese gobierno que citais, ó candidisimo citador, es un gobierno que tiene barbas en la cara y sangre en los ojos: es un gobierno que, si tuviérais capacidad para conocer los puntos que calza, no lo traeríais á cuento en vuestra mezquina cita. Señalad, si no, el decreto que hubiere espedido ese gobierno, despedazando la constitucion y las leyes de su Patria para hacer callar las prensas.—Decid si el gobierno de que hablais es americano ó musulman. Decid si tambien prohibió que se escribiera contra él mismo, y si pudo hacerlo. Decid si aun cuando hubiera prohibido que se escribiera *contra el gefe de un gobierno vecino*, era tambien este gefe intruso y usurpador, ó si presidia á su nacion por el ministerio de la ley. Decid, en fin, si aun cuando el ejemplo que citais fuera tal, cual suponeis con mas simpleza que malicia, pudiera erijirse en regla, ley ó derecho, para alguno ó para todos los estados americanos.—Referid mas bien la conducta de un gefe de Bolivia, en cuyo gabinete y por cuya órden se escribian y se publicaban sin cesar por la imprenta de gobierno las mas furiosas diatribas, las mas groseras calumnias, los mas torpes y desvergonzados insultos contra la administracion y los supremos magistrados constitucionales del Perú, al mismo tiempo que pagaba agentes para que por las prensas peruanas se publicasen mentirosas alabanzas de su *amable y liberal* administracion, y se preconizasen los *envidiables* beneficios que con *sábia, paternal y pródiga mano* derramaba sobre los pueblos que tenian la *dicha* de obedecerle. Ni podeis ignorar el infame objeto de esos y otros manejos; así como tampoco desconocereis cuanto se hizo para desorganizar y anarquizar al Perú, ni la catástrofe de ese infortunado país, labrada muy lenta y astútamente por ese extrangero, vecino alevoso y pérfido.

(8) Item, si sabeis lo que es *derecho de gentes*, y si este es lo mismo que el *derecho entre naciones*, y donde aprendisteis que el derecho de gentes *resulta de lo que practican unas naciones respecto de otras*;—porque si os dejaramos pasar esta otra candidez, vendríamos á parar en que la conducta del Gefe de Bolivia respecto al Perú, era el código á que debieran someterse todos los demas estados; y he aquí entonces consagrados en derecho internacional americano los crímenes atroces, los asesinatos, las traiciones, las perfidias, la intervencion armada, la conquista, la usurpacion. Si estas no son necedades de marca, que nos condene Dios á enjabonarnos la barba con los jaboncillos que el héroe del Balconcillo ha mandado traer de Francia con su retrato.

(9) Venga V. acá, inocentísima criatura. ¿Conque no le concede V. al Ecuador sino un medio, *único* de que escape de los males que le amenazan? ¡Pobre Ecuador! ¡En qué te has metido? ¡En qué has pecado! Dura alternativa por cierto, pero necesaria.—La bolsa ó la vida, es lo que los malhechores piden al infeliz caminante en los bosques: silencio ó muerte, es el *ultimatum* que se intima al Ecuador, si en cua quiera parte de su territorio discute la prensa particular, cuestiones de vital interés para la América. ¡Cosa rara! se escribe y se puede escribir en todas partes sobre cuestiones y ocurrencias domésticas; sobre los pasos buenos ó malos que dá el gefe de la administracion; sobre ocurrencias y cuestiones agenas; sobre la conducta y política de los gefes de otros estados; sobre las miras de la santa alianza; sobre monarcas y leyes; sobre la conducta del muy poderoso emperador y autócrata de las Rusias, y se compadece la desgraciada suerte de los Polacos, y nada de esto atrae, ni se piensa ni se escribe que pueda atraer la guerra; pero no se puede articular ni una sílaba respecto de las demasias de un ambicioso obscuro, de un usurpador miserable y rapaz, sin atraer sobre una nacion entera la *gran desgracia*, los acerbos *males* que *amenazan* al Ecuador. Ser quiere á la verdad haber llegado al colmo de la estolidez ó de la impudencia, para expresarse así pretendiendo extraviar la opinion, é insultando torpemente á un pueblo que conoce y desprecia á aquel á cuyo nombre se atreve el autor á hacerle tan insolente como ridícula amenaza. ¡A dónde iria á parar el vacilante y efímero poder, en cuya soberana cólera se pretende puerilmente amedrentarnos, si por fortuna tuviera alguna vez la demencia de acercarse á probar el temple de nuestras lanzas! Numerosos, fuertes, invencibles escuadrones, le convencerian de que el Ecuador no es tierra de conquista, ni teatro de escandalosas usurpaciones; y una sola mirada del guerrero esclarecido que jamas desnudó su espada sino para aumentar la lista de los triunfos gloriosos, le hundiría para siempre en los abismos de la nada:—mirada aterradora, cuya sola imágen hiela de espanto al apocado corazon del tirano, interumpe su sueño, y le hace saltar despavorido, pálido y convulso á los brazos de sus cómplices, implorando humilde la mediacion amistosa d' ellos para q' lo salven d'l castigo q' á todo instante cree inmediato.

(10) Otra vez los papeles. Estos malditos papeles son el quebradero de cabeza de nuestro amable chico. Y ¿ porqué se teme tanto su publicacion? ¡No ha asegurado mil veces Santa-Cruz que su posicion es segura, inconmovible; que los pueblos lo adoran, que todos ellos arden en deseos de sacrificarse por él; que su causa es justa; que está apoyada en el sufragio de América y Europa; que su administracion hace la felicidad y las delicias de sus súbditos; que los pueblos que gobierna, caminan rápidamente á su prosperidad y engrandecimiento; que el órden de cosas que ha establecido es sabio, filosófico, eminentemente popular, y que su gobierno es lejítimo? Siendo esto así, es indudable que él y sus amigos deben propender á que se escriba, porque la discusion servirá para confundir á sus adversarios, y sumirlos en eterna verguenza, haciendo brillar tan hermosa causa con el mas puro y magestuoso resplandor. Lo contrario, es inferir ofensa y daño al mismo á quien desean servir, porque el empeño de sofocar la imprenta, supone odio á la luz, conciencia de una mala causa, miedo á la publica opinion, certidumbre de un fallo adverso.—La verdad y la justicia nunca se equivocan con la supercheria, la falacia y la iniquidad, especialmente cuando se ventilan intereses que afectan á todo un mundo.

(11) Apenas parece creible la avilantez y demencia con que el cuitado autor de los disparates que hemos apuntado, se atreve á aconsejar á un gobierno, que *castigue pronta y severísimamente* á los escritores habidos y por haber, á fin de que nada se publique ahora ni nunca *contra el expresado protector, valiéndose hasta de las extraordinarias para dar el decreto* de esterminio. Si esto no es bellaquería, si no es una burla la mas irreverente que se puede hacer de un gobierno, ignoramos que nombre deberemos darle. El que ha osado insultar y pretender poner en ridículo á un gobierno, haciéndole el juguete de su torpe pluma; el que ha imaginado que un gobierno se puede degradar y prostituir hasta el extremo odioso de servir de instrumento de pasiones privadas, atropellando su propio decoro, y pisando las augustas leyes de donde emana su venerable autoridad; el que afecta menospreciar, y quiere que sean escandalosamente conculcados los derechos incontrovertibles de los ciudadanos;—ese sí merece un castigo severo y pronto, cuyo recuerdo se coloque entre sus miserables pasiones y su pluma, cada vez que piense dirijir sus broncos acentos al Gobierno y al pueblo ecuatorianos.

Hemos impecendido el trabajo de patentizar los inumerables desatinos que en tan pocas palabras se contienen en la hoja reimpresa aquí, y lo hemos hecho en honor del buen sentido de nuestros conciudadanos, y en desagravio de la verdad y la justicia ofendidas, de nuestra constitucion, nuestro gobierno y nuestra patria, indignamente escarnecidos. ¿Qué dirán Nueva Granada y Venezuela, Méjico y Norte América, Chile y Buenos Aires, pueblos todos en donde se respetan altamente los principios y las constituciones, y el sistema republicano; pueblos nimiamente celosos de su independencia y libertad, y de las formas protectoras de los derechos del ciudadano; pueblos en donde se piensa, se habla, y se escribe con todo el ensanche de una libertad legal; pueblos que vituperan severamente los desmanes de ese poder monstruoso que la usurpacion ha levantado en medio de ellos; pueblos que componen casi la totalidad del mundo americano; pueblos q' han puesto la cuestion del Perú en su verdadero punto de vista, demostrando que la causa de ese pais y la de su dominador son dos causas diferentes y diametralmente opuestos, asi como lo son los intereses de uno y otro y probando hasta la evidencia que la cuestion del Perú es cuestion continental, y eminentemente americana; pueblos de entre los cuales dos han formado una estrecha coalicion para vengar el ultraje inferido á la América toda, y los demas hacen *votos por la pronta caida del usurpador*,—¿qué dirán cuando vean que ha habido un mortal atolondrado é imprudente, que desde el seno de un pueblo libre é ilustrado, se atreve á retar á los demas, increpándolos por sus escritos; á proclamar principios falsos y absurdos, anti-liberales y bárbaros, y aun á aconsejar á nuestro gobierno que cometa un crimen y se atraiga el odio de sus propios súbditos, y la severa censura que provocaría en todas partes el atentado escandaloso de pisotear nuestras garantías? ¿ Qué han de decir? sino que esa mal aventurada produccion manifiesta por sí misma de cuanto es capaz la presuncion necia, el ridículo charlatanismo, la ignorancia de los principios mas vulgares, el servilismo abyecto y la mala educacion.

Los Centinelas del Guáyas.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, MAYO 9 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

c o d i r a t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r u
d i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r i
t a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
a r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
r t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i s
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o i r u i
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u i c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u i c a t n a s a r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r c u M u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u p
z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z o
q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p r
u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
s e e u q z u r c a t n s a n t a c r u z p o r s e r
t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
n a i t s e e u q z u r u z p e r s e r i m p i
o n a r i t s e e n q z u z p o r s i e r i m p i o

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 9.

D. José Nubiola, á San Borja
Juan Batello, á id.
Juan Galano, á id.
Mariano Viscaya, á la Colonia
Rafael Hernandez, á las Higuerit.
Benito Perez, á la Concordia
Vicente Rodriguez, á id.
Dugaldo Campbell, á Inglaterra
Manuela Perdriel y una hija, á Entre Rios
Juan Gosslieb Grufe, á Hauburgo
Johann Hornett, á id.
Peter Fienzel, á id.
Baltazar Aguirro, á Tucuman
José Maria Pouse á id.
Asensio Sauco, 4 peones á Santiago.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Inocencio Gatica, procedente de San Luis—Cargamento: á D. Climaco Darac y hermanos, 351 cueros vacunos, 60 bultos higos, 5 fardos cerda, 2 id. cordobanes.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 9.

á D. José Bustos.

7 medias pipas vino carlon, 8 cuarterolas de id., 3 barricas azúcar, 10 rollos tabaco.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Rotterdam—Bergantin hamburgues *Union*, hoy 10 á la 1.

Para el Havre de Gracia—Bergantin frances *Herminie*, hoy 10 de Mayo á la 1

Para Liverpool.—Bergantin ingles *Alciope*, hoy 10 á la una.

Para Cowes.—Barca hamburguesa *Johanna*, el 13 de Mayo á la 1.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin americano *Pilgrim*, de Santos con azúcar.

Corbeta de guerra francesa *Camille*.

Goleta paquete oriental *Eufracia*, de Montevideo el 8.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles *Alcyope*, con destino á Liverpool, despachado por sus consignatarios Briscoe, Twyford y Ca.: cargadores los mismos, 57 pipas, 4 medias id. y 2 barricas con 2,365 arrobas sebo derretido, 145 fardos con 2,667 arrobas lana, 10 fardos con 360 arrobas cerda mezclada, 25 fardos con 4,040 docenas pieles de nutrias, 6 fardos con 652 cueros de bagual, 3,542 cueros vacunos secos y salados—Jorge Lord, 40 pipas con 1,600 arrobas sebo derretido—Alfredo Barber, 4 fardos con 131 arrobas cerda mezclada y larga, 1 cajon con 1 cilindro—Carlos Cadett, 12 toneladas huesos—Villate, Wilson y Ca., 1,034 cueros vacunos salados, 5,500 astas—J. G. Smith, 20 fardos con 1,046 docenas pieles de cabrito—Juan Best y hermanos, 20 fardos con 2,800 cueros de bagual.

Bergantin sueco *Union*, con destino á Rotterdam, despachado por su consignatario D. Carlos R. Horne: cargadores, Mohr y Ludovice, 10,091 cueros vacunos secos.

ENTRADAS Á MONTEVIDEO.

Dia 3.—Bergantin sardo *Fortuna*, capitan Testa, del Janeiro el 16 del pasado, á los SS. Caparro y Castro con 188 sacos arroz, 30 pipas caña, 207 barricas y 25 cajas azucar, 8 barricas mercancias, 370 rollos tabaco, 46 fardos algodon, 10 cajas dulce, 15 sacos café.

Dia 4.—Bergantin sardo *Correo*, de Santa Catalina el 27 del pasado, á D. Lázaro L. de María, con 18 sacos maní, una porcion de madera.

Bergantin español *Centinela*, capitan Lloveras, de Barcelona el 14 de Enero, á D. Sebastian Ojer, con 95 barricas y 2 cajones azúcar, 90 cajas dulce, 275 sacos arroz, 21 balas papel, 14 docenas felpudos, 60 pipas vino, 8 cajas azafran, 24 bultos efectos 3 piezas paños, 8,000 baldosas.

Bergantin nacional *Luisa*, capitan Carta, del Janeiro el 24 del pasado, á D. Manuel Gonzalves da Costa, con 320 sacos, 63 barricas y una caja azúcar, 20 fardos pábilo, 150 rollos tabaco, 4 bultos mercancías, 20 cascos miel, 119 sacos arroz, 30 cajas dulce, 20 id. café, 15 tercios yerba.

Bergantin frances *Titan*, capitan Denis, de Burdeos el 8 de Febrero, á los SS. Guerin, Reboul y Ca., con 80 cascos aguardiente, 111 cajones id., 185 barriles vino, 399 cajones id, 35 canastos id.

Bergantin nacional *Ana*, capitan Sebastian Dalorso, de la Habana el 21 de Enero, y de las Islas de Mayo el 4 de Marzo, á D. Pablo Nin, con 20 pipas caña, 24 cajas dulce, 59 tercios tabaco, 10 barricas cigarros de papel, 10,000 cigarros de hoja, 60 moyos sal.

Dia 6.—Bergantin frances *Dos Amigos*, capitan Graveraux, de Burdeos el 11 de Marzo, á la órden con—3 cajones camisas, 2 id. pañuelos, 10 id. mercancías, una porcion de loza para vereda.

AVISOS NUEVOS.

NECROLOGIA

JAM OBIIT

A los 38 años de su edad ya no existe mi amigo D. RAFAEL PEREYRA, ya su alma pura volo súbitamente á la region eternal, ya el *Supremo Hacedor del Universo* la ha colocado en la mansion de las justas....¡Oh Decreto Divino! ¡Oh inescrutable predestinacion!! ¡Vivir!!! ¡Cuan futil y peligrosos son tus pasos!.....

¡La guadaña de la obscura parca ha cortado el hilo de una existencia necesaria de una vida urgente!..Ya fué..... Un hijo reverente, un buen hermano, un amante esposo, y un tierno padre! Su familia, sus deudos, sus amigos llorarán y deplorarán incesantemente esta pérdida irreparable, la patria que lo vió nacer no le demanda ningun crimen social; estas virtudes normarán la conducta de los que le trataron, y su sobriedad les hará inexcusable su memoria.—¡Padres, esposa, hermanos, amigos!—RAFAEL que ya no articula entre nosotros, goza ya de una vida inmortal, por esta mortal y perecedera que á nosotros rodea.

Por su amigo B. y M.

HOSPITAL GENERAL

De Hombres.

LA Comision Administradora, autorizada por el Supremo Gobierno para poder proporcionarse fondos con que sostener este establecimiento tan consolante á los que yacen en el lecho del dolor, interpela, llena de la mayor confianza, la sensibilidad y generoso corazon de los habitantes de este virtuoso Pueblo, para que se sirvan contribuir con aquella cantidad que les inspire la caridad en bien y consuelo de los desvalidos enfermos. m10 tfg

---

AVISO

interesante.

SE arrienda ó se dá á medias una quinta del otro lado del Arroyo de Maldonado. El que se interèse ocurra á la calle del Perú num. 27.

m10 tfc.

¡ VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almoneda y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 10, 11 y 12 del corriente á las 4 de la tarde, una casa perteneciente á la testamentaría de Da. Margarita Moreno, calle del Paraguay No. 166, en esta ciudad, tasada en 6,602 pesos 5 reales moneda corriente. Buenos Aires, 8 de Mayo de 1838.

Teodoro Montaño.

(Escribano Público y de No.)

m10 3p.

SILLAS

VERDADE AS

Norte-Americanas.

Las mas fuertes y mas baratas que hay en la ciudad, se venden en la Tapicería y Colchonería de Guillermo y Paz Inglis, calle de Potosí No. 57.

m10 1c.

Tapicerio de Gusto,

Calle de Potosí No. 57,

Del Colegio media cuadra para el Rio

DONDE trabaja constantemente una máquina de fuerza de un caballo limpiando lana para colchones; de suerte que el público puede estar seguro de hallar en este establecimiento los mejores y mas limpios que hasta ahora se hayan hecho en el país.

Se limpian y componen sofaes, sillas y colchones, dejandolos como nuevos, se cortan y arman colgaduras á la última moda, y se egecuta todo cuanto concierne al ramo de tapiceria, con el mayor primor y prontitud; tiene un buen surtido de baules de resorte fabricado en Europa, baules de suela, baules ingleses, y tambien tiene siempre un surtido de colchones desde 10 pesos hasta 120 pesos, todo de lo mejor y de la mejor hechura, algunas docenas sillas de madera y de esterilla verdaderas norte-americanas, cujas grandes y chicas, catres clavados, de bolsa y de pavellon, mosqueteros para catre y cujas, funda de colchones bien cosida, hermosísimos adornos para colgaduras, flecos de seda de todos colores, y blancos de algodon, cintas de seda con abrazaderas para sostener las cortinas, varillas doradas para colgaduras, tachuelas de bronce, hoja de lata de bronce, muy delgada, molduras de bronce para salas, Algunas ruedas de patente para cuja, muy fuertes. m10 8c

---

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa calle de Europa No. 142.

El Viernes 11 del corriente, se rematará á la mas alta postura que se pueda obtener, dicha casa, componiéndose de—

17 y media varas de frente al Norte y 70 al Sud, todo cubierto de paredes y 2 corredores, su edificio se compone de 7 piezas, todo en el mejor estado como para cualquier establecimiento por su grande extencion.

Tiene un limon en el patio, como 25 árboles frutales, entre duraznos, parras, higueras y algunas plantas mas.

Los interesados pueden verla á toda hora del dia, admitiéndose propuestas particulares antes del dia de remate, y se harán convenios ventajosos para los compradores.

POR EL MISMO.

En la Pulpería calle de la Piedad al lado del No. 194.

El Viernes 11 á las 11 en punto se remataran á la mejor postura todas las existencias de dicho establecimiento que consisten de lo siguiente:—

Vino carlon en pipas, caña de la Habana; Vino de Málaga dulce, id. seco, aguardiente, ginebra, aniz, vinagre, yerba paraguaya, misionera, y parnagua, azucar blanca, terciada y de la Habana blanca, papel blanco y de estrasa, cristales surtidos, tabaco en rama y picado, azul, hilo de acarreto, café, papas, sal, pimienta, pimenton, cominos, orejones de durazno, el armazon, mostrador y demas útiles.

Y otra porcion de artículos concernientes al negocio.

POR EL MISMO.

En la Tienda calle de la Federacion 314.

El Jueves 10 del corriente á las 11 en punto se remaran á la mejor postura por ausentarse su dueño del pais, todas las existencias de dicha tienda que consisten de lo siguiente:—

Lienzos de varias clases, bramantes id. id., zarazas id. id., listados id. id., cotines, pañuelos de rebozo, bayetas de 2 frisas, ponchos ingleses de algodon y lana, jergas codobesas, colchas blancas, ponchos calamacos y á pala, chaquetas de paño, chalecos, calsoncillos, una porcion de ropa hecha, recados frenos, tiradores, estrivos, riendas, cojinillos, pellones, jergas finas.

Y otra infinidad de articulos y efectos.

Biblioteca Española (Castro) en folio	2	12
Taza del Pan (Mejia) en folio	1	4
Cossures historia de Luis XI y Carlos VIII en folio	2	8
Crónica del Rey D. Alfonso, en folio	1	20
Ustariz (de comercio) en folio		
Ajustamiento de las monedas en oro y plata.		
Inveistrin de Aragon	1	4
Ordenanzas del Perú, en folio	1	5
Asuntos predicables, en folio	2	8
Rentas Reales, Ripia, en folio	1	6
Discursos legales en comerc.	1	6
Cronica de D. Alvaro de Luna, folio	1	5
Fray Luis de Granada en folio	6	50
Atlás de Alemania, [frances]	1	10
Observaciones astronómicas en el Perú	1	4
Ordenanzas de Bilbao, en folio	1	20
Memoria de D. Alfonso el sabio, folio	1	10
Lettere Stelliniani, (Luégi Mabil)	1	6
Reflexiones económicas (Vidal)	1	3
Decadas de Herrera, historia de las Indias, en folio	4	70
Revista Norte-Americana, ingles	40	30
Selectas latinas	1	2
Atlás relativo á la vida de Washington	1	6
Misal de Requiem	1	4
Cousune Soctorun en papel marca mayor	1	40
Modo de pensar (f.)	1	2
Pensamientos ingeniosos (f.)	1	2
Salud de los pueblos	1	2
Discursos sobre el Pontificado	1	2
Administracion de Lord Norton	1	3
Cartas de Cabarus	1	2
Nuevo Gobierno para América	1	2
Teoría del interes del dinero (f.)	1	2
Antigüedad de las letras	1	3
Confesiones de San Agustin (f.)	1	2
Utopia	1	2
Vida del P. Isla	1	2
Aumento del Comercio	1	2
Arte general de todas las ciencias	1	3
Hugo Grotius de Virtt relig.	1	3
Defensa de la usura (f.)	1	2
Tito livio	1	3
Mejicana (poema)	1	3
Moral del Labrador	1	3
Historia de Puerto Rico	1	3
Himnos de Calimax, (lat. grieg.)	2	8
Sinónimos latinos	1	4
Manual de Jueces de Paz	1	4
Competencia en id.	1	4
Islas de Peliu con lamin. (f.)	2	6
El Censor	1	3
Teoría de las Córtes	3	15
Caroliade (poema) f.	1	3
Historia de una enfermedad	1	3
Tratado elemental de comerc.	1	3
Juan Smith (economía polít.)	1	2
Conservacion de monarquías	1	3
Historia de las naciones ultramarinas	5	18
Imperio ruso	1	2
Maniobras de Caballería	2	20
Division de Obispados	1	3
Espectaculis teatralibus	1	2
Necesidad de los Hospicios	1	2
Sobre las Sepulturas	1	3
Influencia del Gobierno sobre el Comercio	1	3
Cartas á Malthus (Say)	1	2
Apéndice al Memorial Ajustado	1	5
Observaciones para facilitar la lectura de Montague	2	6
Diccionario de Historia Natural	2	10
Valerio de las historias	1	2
Catesismo de Trento	1	6
Geografía de Marte	1	4
Manual del Naturalista	1	4
Riqueza de las Naciones	2	1
Lecciones de primeras letras	1	5
El Amigo de los niños	1	5
Historia de los Arabes	1	3
Poesías de Fray Luis de Leon	1	4
Diana enamorada (Gil Poló)	1	8
Revolucion de Portugal	1	3
Aplicacion de la moral á la política	1	4
D. Aquessean (Discursos) f.	1	3
Instruccion para gravar en cobre	1	7
Mineralogía (f)	2	8
Aventuras de Safo (f.) [G. E]	1	3
El Sueño de Luciano	1	2
Matthus, (economía política) f.	2	6
Europa y sus Colonias (f.)	2	6
Bentham, situacion política de España (f.)	1	3
De Lolem Constitucion de Inglaterra (f.)	2	6
Ganull, sistema de economía política (f)	2	8
Id. historia de las rentas públicas (f.)	2	8
Proceso de Pratt (f.)	1	3
Bentham, legislacion (f.)	3	12
Coussin, educacion pública(f)	1	15
Obras de las Casas (f)	2	8
Baranger, Justicia Criminal en Francia	1	4
Comentario de Montesquieu	1	2
Examen de la situacion de America	1	5
Alvarez (papel marquilla)	1	50
Boiste (Diccionario) f.	1	80

NOTA.—*Los que están en frances se señalan con una f.*

MEMORIA
SOBRE
LOS PESOS Y MEDIDAS
DE ESTA PROVINCIA,
Y SUS RELACIONES
CON LAS DE OTROS PAISES.
COMPUESTA POR
El Sr. D. Felipe Senillosa,

Por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases, el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor, en que se dán todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en la Provincias, ó en paises extrangeross pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originalesá la vista.

Advertencia.

DE hoy en adelante la AGENCIA DEL PAQUETE EUFRACIA se hallará en la calle de la Piedad No. 52, en donde existirá la balija y en cuyo parage se suplica à los pasageros para Montevideo se sirvan abonar el importe de sus pasages antes de embarcarse. La incomodidad que ocasiona la antigua costumbre de pagarlo abordo, hace indispensable este cambio, y se previene con el debido respeto, que sin el recibo del Agente, ningun pasagero será admitido abordo.

Tal vez no sea inoportuna esta ocasion para recordar á las personas que se interesan en tener un conducto fijo y seguro para su correspondencia entre los dos puertos, que hasta la fecha no se les ha exigido recompensa alguna á este respecto. Mas, ahora que la experiencia ha comprobado que el paquete puede cumplir las ofertas que se hicieron al principio de su carrera, especialmente respecto á su regularidad; y que las ventajas que á este respecto ofrece sobre los anteriores inciertos y muchas veces poco seguro conducto son tan patentes, que no hay duda se admitirá con ingenuidad que la Eufracia se ha adquirido un derecho á un apoyo liberal. En vista de lo expuesto el Agente en esta ciudad ha recibido instrucciones para abrir una subscripcion, invitando con generalidad á todas las casas de comercio y demas personas interesadas, para que tengan la oportunidad de contribuir en favor de una empresa, cuya continuacion pende principalmente de su proteccion.

a21 tfc

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.
DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio \$4.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

TENEDURIA de LIBROS por partida doble.

SE enseña la Teneduria de Libros por partida doble, en los Altos calle de la Catedral número 30. En la misma casa se necesita un maestro de piano para enseñar unos niños.

m8 6c.

Baratillo singular de todos los libros que han quedado en la Librería de Sastre.

ULTIMO catálogo que publica la *Librería Argentina*, calle de la Victoria número 120½.

Estando para cerrarse este establecimiento se venden las obras á precios ínfimos que jamas han tenido los libros en Buenos Aires.

VARIOS LIBROS.

	Tomos.	Pesos.
Distribucion de premios de la Academia	1	3

AVISO
A LOS
Encuadernadores.

EN la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No 60, hay una corta partida de pergamino fuerte y delgado, que se venderá por pliego ó por libra al gusto del comprador. Y tambien papel jaspeado muy hermoso y de colores.

A Clerk.

CAPABLE of correspondence both in the English and German Languages, may hear of a situation by addressing a Line to M. N. left at this Office.

m 14 tfs

Se vende

La casa calle del Perú, (antes Florida) No. 223. Para tratar se podrá ver á D. Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

m3 tfs

A las personas
AFICIONDAS AL BORDADO.

SE acaba de recibir en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60 antes del Perú cerca del correo viejo, una clase de papel de seda de lustre muy aparente para tapar os bordados.

m20

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso al Público.

SE previene á los que paguen el derecho del alumbrado público, que deben recojer por cada puerta una papeleta, para evitar ulteriores trastornos.

m 3 tfc

MANUAL ALFABETICO
DE TITULOS Y PENAS,
Segun las Leyes y pragmaticas de España, y arreglado á la novísima recopilacion.
CUARTA EDICION.

Preceptos de retórica para uso de los jóvenes.

Ultimas cartas de Jacobo Dortis &c.

EN la librería de la Independencia calle de Representantes, antes del Perú No. 60, cerca del correo viejo.

m6.

Papel de música

DE renglones mui apartados propio p' canto y piano, otro superior en papel vitelo, papel de soda de lustre superior para tapar bordados, papel amarillo muy grande bueno para confiteros y para hacer flores. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes (ántes del Perú) número 60, cerca del Correo Viejo.

m. 21—fts.

Cebas fulminantes.

DE primera calidad para escopetas, y para pistolas.

Papel amarillo de marca mayor muy bueno para confiteros, y para flores, é igualmente de otros colores. Acaba de llegar en la Librería de la independencia calle de Representantes (ántes del Perú), núm. 60, cerca del correo viejo.

Aviso Intercsante

SE avisa por segunda y última vez á las personas que tienen prendas empañadas con Da. Narcisa Martinez, que de órden del juzgado, se han de vender todas aquellas que no se saquen en todo el corriente mes de Mayo.

m1 1mp

Carteras.

MUY superiores, surtidas de colores y tamaño, libritos de moneris elegantes con papel vitela superior y pizarras, targetas bruñidas y estampadas, papel rosado y dorado para cartas, tinteros y arenilleros de cristal muy fino para escritorio, tinta carmin y de todas colores, negra incomparable, arenilla rosada, amarilla, morada, negra y de otros colores, pizarras de carton y de piedra y otros muchos artículos. Acaban de recibirse en la librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60 antes del Perú cerca del correo viejo.

m10.

¡ VIVA LA FEDERACION !
Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. Don Roque Saenz Peña, se citan á los acreedores de D. Antonio Tollo, para la junta que se ha de celebrar en la Sala de su Juzgado el Miércoles 16 del corriente á las 10 de la mañana, trayendo consigo sus respectivos documentos que acrediten tener accion y derecho á los bienes del deudo.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1838.

Andres José Acosta,
Escribano Público y de Número.

m9 3p

DELFINA
ó
LA OPINION.

POR Madama de Stael Holstein: traducida por D. Angel Caamaño; con este distico:

El hombre debe saber arrostrar la opinion y la muger sujetarse á su imperio.

Novela excelente en 6 tomos, que se venden en la Libreria de la Independencia calle de Representantes antes del Perú No. 60, cerca del correo viejo.

Libros de devocion y de Teologia,

A PARTUIS biblicus - - 2 tom.
Apparatus Erudicionis - - 3
Biblia con láminas finas - - 14
Id. en ingles - - - - - - 1
Breviarium Románum - - - 5
Bossuet, sus obras - - - - 15
Becarí, Analogía veteris ac novi testamenti - - - - - - 1
Como Henrique conoció á Dios 1
Catecismo de la Religion Cristiana - - - - - - - - - 1
Id. del ilustre Fleury - - 1
Id. Romano - - - - - 2
Constitucion religiosa - - - 1
Division de Obispados - - - 1
El Evangelio meditado - - - 12
El Código Eclesiastico - - - 1
Ejercicios cotidiano (hay de varias clases.) - - - - - 1
El mes de María - - - - - 1
Extracto de la Religion - - 1
Epitomæ historiæ Sacræ - - 1
El alma al pié del Calvario - 2
Evidencia del cristianismo - - 2
El hijo de David - - - - - 3
Fontidomii, opera omnia - - 1
Florilegium parrochorum - - 1
Galiana pensamientos solidos - 1
Historia de la Religion - - - 2
Id. de los Templos - - - 2
Istrucciones canonicas por J. Devoti - - - - - - - - 2
In nocte Nativitatis - - - - 1
Jornada cristiana - - - - - 1
Juvileo del año Santo - - - 1
Imitacion de Cristo - - - - 1
Manual de los Inquisitores - - 1
Missale Romanum - - - - 1
Novenas del Carmen, de la Merced, de San Benito, del Corazon de Jesus, de Santa Ana, de Sta. Teresa, de San Antonio, de San José, de Santa Rita de Casia, del Rosario, de San Joaquin, de San Roque - - - - - - 1
Nuevo testamento - - - - 1
Oficio de la Semana Santa - - 1
Id. latin y castellano - - 1
Octavarios - - - - - - - 1
Psalmo miserere - - - - 1
Pensamientos cristianos - - 1
Práctica de visitar los Sagrarios 1
Procesionale Romanum - - - 1
Selvagio; Antiquitatum Christianorum - - - - - - 4 en 3
Saavedra, Corona Gótica - - 7
Trisagio Seráfico - - - - 1
Vida de Santa Genoveva - - 1
Patuzze, J. V. prædicatorum Etica christriana - - - - 7
Id. id. id. comp. - - - - 2
Bosombes, Moralis cristiana, &c. - - - - - - - - - 2
Universæ teologia moralis &c. cmetiati - - - - - - - 2
Facalani in decretalibu - - - 3
Colet Instituciones Theologicæ - - - - - - - - - 2
Apparatus ad positivam Chaologiam - - - - - - - - 1
Comentarios historicos, et dogmaticos de Sacramentos in Genero et Specie-autore G. Juenin - - - - - - - - 4

Librería de la Independencia, calle de Representantes, (antes del Perú)No. 60, cerca del correo viejo.

¡ VIVA LA FEDERACION !
AVISO.

EL Profesor que subscribe, hace ocho años asiste la casa de Expósitos, y no quiere dejar esta práctica; y así habiéndose cerrado por decreto superior, previene que toda persona que se haya hecho cargo de algun expósito, y quiera que sea asistido por el que subscribe en sus enfermedades, puede ocurrir á su casa con el expósito enfermo, y si estuviere grave, avisará á la casa que debe ir el infraescrito á verle. Todo lo que ofrece hacer es gratis.

Fernando María Cordero.

Aviso.

LA Comision Administradora del Hospital General de Hombres, se hace un deber en manifestar al público, que D. Fernando Otero ha donado sesenta y cuatro pesos de velas para consumo del establecimiento.

a 30 1*

Sal de Setubal,

HAY algunas fanegas de venta en tierra á precio cómodo: vease el que necesite con D. Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. Se vendera en porciones al gusto del comprador.

m3 tfs

Quintero.

SE necesita un hombre que sea inteligente en el cultivo de plantas en general. En esta Imprenta darán razon de la persona que lo necesita.

m 6 tfs

Se vende.

SEMILLA de alfalfa criolla fresca y pura, recolectada en la quinta de D. Andres Thorndike, en el almacen de los Sres. Fleming y Ca., calle del 25 de Mayo, esquina con la de Cangallo.

a3 tfs

TRAPOS. TRAPOS. TRAPOS.

SE pagaran á 2½ reales, libra los de hilo, algodon y cañamo, siendo limpios, y 1½ reales por libra los de lana y paños. En la calle del Restaurador Rosas, No. 231.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida: se venderá esta desde las 7 de la mañana hasta las 9.

a. 15–15c

Algunas obritas baratas.

CATECISMO de industria rural y domestica, con una multitud de secretos y recetas de economia doméstica, precio	\$2	4rs.
Establecimientos de los Europeos en las Indias Orientales.	2	4
Historia de los Estados Unidos, precedida del descubrimiento de la América	2	4
Revista política de la Europa		6
Congreso de Panamá	1	
Libro segundo de los niños	1	
Constitucion de España del año 12	1	
Semana magna de Paris		
Libertad de los mares &c. &c.		

En la Libreria de la Independencia calle de Representantes (antes del Perú) No. 66, cerca del Correo Viejo.

Libros baratos.

EN la libreria nueva calle de Cangallo No. 82 se han recibido y se venden á la mitad del precio que hasta ahora han tenido en las librerias las obras siguientes:—

Obras de Calderon de la Barca, 4 tom.
Parnaso Italiano, 3 tom.
Shakespeare's Works, 1 id.
Œvres de Victor Hugo, 1 id.
Id. de Delavigne, 3 id.
Diccionario aleman español, 2 id.
Philosophie de l'Histoire por Michelet, 1 tomo.
Litterature et philosophie elée por V. Hugo, 2 tomos.
Resummé de l'Histoire de la literature ittaliene por F. Salfi, 2 tom.
Romances de Vandervelde, 16 id.
Idem de Pseffel, 7 id.
Silvio Pellico, ópera, 1 tomo.

Y muchos otros libros cuyo catálogo se irápublicando.

m 9

Gran Baratillo.

En la calle del Perú No. 6, en la Peluqueria de Carlos Gorse.

A SABER:

PERFUMERIA de la mas superior que ha venido á esta plaza, estractos de varios olores, agua de colonia de la mas fina, pomadas con tarros de porcelana y de loza muy buenas, jabones de todas clases, como son, de rosa, almendra, tualeta y transparente muy finos; leche de rosa, id. virginal, pomada negra, crema de persia, cepillos de afeitar estuche de hueso, id. id. con id. de caoba guarnecidos de marfil, y demas de diferentes estuches, id. sin estuche muy buenos, todos de verdadero pelo blero y guarnecidos de estaño, id. de dientes de dos clases, tambien hay de cabeza de tres pesos, hasta diez y ocho cada uno. Acaba de recibir flores de las mas finas que hay en la plaza á los precios siguientes—á uno, dos, tres, cuatro y cinco pesos el ramito. Hay tambien cinta de gacilla de varios colores á 30 pesos la pieza, y por docenas 25 pesos, advirtiendo que cada pieza tiene catorce varas, hay tambien punto de oro y plata que se venderá por varas, y bolados de id. muy anchos, tambien hay aderezos al último gusto recien llegados de colores surtidos muy ricos, igualmente peinados de último gusto con adornos surtidos de plumas, flores y cinta de razo muy rica, tambien hay un gran surtido de tirabuzones de todos clases y diferentes hechuras, añadidos de vara y tres cuartas de pelo suelto de todas hechuras, todo se dará á un precio muy equitativo.

En la misma casa hay unas piezas muy buenas para alquilar.

a26 1mc

El Redactor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN.